



RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 17, de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Para que así conste, en Ceuta a 24 de abril de 2024

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	Bravo Peláez, Antonio	17,087

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	3,000
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	3,000
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 1,5 puntos).	1,500
B2. Otros méritos académicos (hasta 2,5 puntos).	0,000
TOTAL	7,500

RESUMEN	Puntos
TOTAL MÉRITOS	7,500
PROYECTO DIRECCIÓN	9,587
TOTAL	17,087

Vº Bº El Presidente

La Secretaria,

Fdo: Antonio Javier Ramírez Fernández

Fdo: Serrano Beltrán, Encarnación

La publicación se llevará a cabo el viernes, 26 de abril de 2024

